



CNInforma

Renovación condiciones acuerdo con PEUGEOT 2020

8 de
junio de
2020

Estimados amigos,

CONFEMETAL ha renovado las condiciones de su acuerdo con PEUGEOT ESPAÑA, S.A. para la renovación o adquisición de vehículos por parte de las Organizaciones Asociadas. Los descuentos en los vehículos han cambiado y se han añadido nuevos modelos. Estos son los descuentos para 2020 en vehículos de la flota PEUGEOT. En paréntesis indicamos el cambio con respecto a los descuentos que había en 2019

Vehículos Turismo Empresa / Autónomo		Vehículos Comerciales Empresa / Autónomo	
108	21% (- 1%)	Traveller	27% (+7%)
Nuevo 208	21% (- 7%)	Nuevo PARTNER	28% (-3%)
Nuevo 2008	19% (- 3%)	Expert Furgón / Combi	32% (-3%)
3008 /5008	18% (+1%)	Boxer	38% (-3%)
308	29% (+1%)		
Nuevo e-208 Full electric	16%		
Nuevo e-2008 Full electric	19%		
Nuevo 508 BL/SW	24% (- 1%)		
New 3008 Hybrid 225 + Hybrid 4 300	23%		
RIFTER	33% (+8%)		

Estos descuentos,

- son compatibles con un descuento adicional financiando con PSA Finance y con los regalos de equipamiento si los hubiere,
- no son compatibles con otras campañas, ni acumulables a otros acuerdos que PEUGEOT ESPAÑA, S.A. tenga suscritos con otras asociaciones,
- se aplican sólo para operaciones individuales de adquisición y renovación de hasta 10 vehículos. Para aquellas negociaciones de 11 o más vehículos, se estudiarán las condiciones adecuadas para cada operación.

Para poder beneficiarse de estas condiciones, el cliente deberá identificarse ante cualquier concesionario a nivel nacional de la red PEUGEOT, aportando Certificado de su pertenencia a CONFEMETAL sellado. Este Certificado deberá ser solicitado a C N I a través de la Asociación Provincial a la cual pertenezca el instalador interesado. Para ello la Asociación miembro de C N I a la cual pertenezca el instalador, deberá enviar a C N I nombre completo de su socio y copia del CIF o en caso de autónomos, certificado de alta en la actividad económica correspondiente y NIF. Dicho Certificado deberá ser presentado en el concesionario PEUGEOT junto con el CIF o NIF correspondiente del comprador.

